

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
SINDICATO DE TRABAJADORES  
DE LA CÁMARA DE SENADORES

Cuیدا de México, a 08 de febrero de 2018

ACTA

Vistos para resolver el procedimiento de la solicitud con número de folio 6011100000518;

RESULTANDO

El día 11 de enero de 2018, se recibió una solicitud de información mediante en el Sistema INFOMEX, registrándose con el número de folio 6011100000518, en la que se requirió lo siguiente:

***“cuanto dinero recibió en todo el año 2017 el fondo de ahorro del sindicato de trabajadores de la cámara de senadores por ahorro de los trabajadores, cuanto recibió de intereses de los préstamos otorgados, cuanto entrego a cada uno de los trabajadores por su ahorro anual y que interés otorgo el fin de año a cada uno de ellos por su fondo de ahorro, cuanto recibe para gastos de representación sindical mensual o anual, cuantos trabajadores tiene comisionadas con goce de sueldo ,nombres de los comisionados, cuanto percibe para la comida del abanderamiento del sindicato, cuanto para desayuno del día del trabajador, y cuanto para la comida y rifa de artículos electrodomésticos de fin de año, cuantos trabajadores efectivos de base otorgue lista de trabajadores de base, y cuanto reciben de apoyo los exlíderes sindicales, así mismo cuanto reciben para deportes y cultura mensualmente, cuanto perciben de comisión los integrantes del comité sindical y listas de acuerdos entre autoridades del senado de la republica y el sindicato”***

CONSIDERANDO

**PRIMERO.** - Que el Comité de Transparencia del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Senadores, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, esto con fundamento en la Ley de la materia.

---

**SEGUNDO.** - En fecha 08 de febrero de 2018, el Comité de Transparencia del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Senadores, se constituyó para sesionar respecto de la solicitud registrada con el folio **6011100000518**, recibida mediante en el Sistema INFOMEX en fecha 11 de enero de 2018.

**TERCERO.** - Una vez analizada dicha solicitud de información por los integrantes del Comité de Transparencia y puesta a consideración de los mismos, se acuerda que en lo que respecta a: ...**“otorgue lista de trabajadores de base...”**, al respecto, los nombres y apellidos de los trabajadores de base agremiados a esta Organización Sindical no se publican, toda vez que, es información confidencial, y la propia Ley Federal de Protección de Datos en Posesión de los Particulares en su artículo 3, fracción VI, considera como datos personales sensibles el de afiliación sindical.

**CUARTO.** – La C. María Concepción Leticia Cerón Cerón integrante de este Comité de Transparencia, se encuentra de vacaciones, por lo tanto, quien funge como su representante en esta ocasión es el C. Ricardo Carrasco Gómez, integrante del Comité Ejecutivo de esta Organización Sindical.

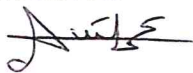
**QUINTO.** - Por lo antes señalado, este Comité de Transparencia del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Senadores:

## RESUELVE

**PRIMERO.** - Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Transparencia del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Senadores acordaron que los nombres y apellidos de los trabajadores de base agremiados a esta Organización Sindical no se publican, toda vez que, es información confidencial, que la propia Ley Federal de Protección de Datos en Posesión de los Particulares en su artículo 3, fracción VI, considera como datos personales sensibles el de afiliación sindical.

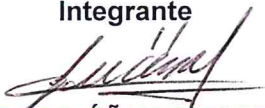
**SEGUNDO.** – El C. Ricardo Carrasco Gómez, firmara en esta ocasión por la ausencia de la C. María Concepción Leticia Cerón Cerón.

Presidente



FERMÍN ARZOLA ÁLVAREZ

Integrante



JUANA ZÚÑIGA FLORES

Integrante



MARÍA CONCEPCIÓN LETICIA CERÓN CERÓN